

## LOPE DE VEGA Y HERNANDO GRANDIO

En 1608 se celebró en Toledo una Justa Poética con intervención de Lope, el famoso, el fabuloso Lope, cuyo concurso contribuyó decisivamente al éxito que obtuvieron la fiesta y el libro que «ad perpetuam rei memoriam» salió a la luz al año siguiente, con el título: «Al Santísimo Sacramento en su fiesta, Iusta Poética que Lope de Vega y otros insignes Poetas de la Ciudad de Toledo y fuera dél tuvieron en la Parrochial de San Nicolás de la dicha ciudad a veinticinco de Junio de 1608 años». <sup>1</sup>

Esta obra, publicada hace tres siglos, ha sido, en realidad, en éste cuando ha ingresado en la historia de las letras españolas. La empresa estaba guardada para la crítica del siglo xx, que ha rescatado el libro del olvido en que se encontraba y le ha dedicado importantes trabajos, centrados en el estudio de la colaboración del Fénix. Otra vez la presencia de Lope de Vega ha sido decisiva en el destino de la obra y causa principal del interés que ha despertado en una serie de críticos, cuya labor vamos a recordar en pocas palabras.

Habremos de comenzar por don Américo Castro —que, a su título de decano actual de los estudios lopianos, une el más importante de rector magnífico de tales estudios—, porque él fue el primero en escribir sobre el libro de la Justa, tras reparar, antes que ningún otro investigador, en el ejemplar que yacía olvidado en la Biblioteca Nacional de Madrid. Su artículo —publicado como una contribución al estudio biográfico del Fénix con el título «Datos para la vida de Lope de Vega» y el subtítulo «Una justa poética en Toledo» <sup>2</sup>—, al tiempo que venía a cumplir la misión de

1. Léese además en su portada: «Recopilado por Alonso García mercader de libros. Dirigido a don Pedro López de Ayala, Conde de Fuensalida. Con privilegio. En Toledo, por Pedro Rodríguez, impresor del Rey N. S. Año, 1909».

2. *Revista de Filología Española*, t. V, 1918, pp. 398-403. El artículo consta de una segunda parte («Lope de Vega y la Casa de Alba»), que ya no se refiere al tema que aquí nos interesa.

urgencia de dar a conocer el curioso volumen y recomendar su reedición<sup>3</sup>, iniciaba también con sus interesantes puntualizaciones y planteamiento de problemas, una labor crítica que los posteriores estudiosos del libro han tenido muy presente.

Fue el siguiente el profesor Millé y Giménez, quien, en su artículo «La epístola de Lope de Vega al Doctor Gregorio de Angulo»<sup>4</sup>, supo aprovechar los materiales nuevos que el volumen de la Justa brindaba para arrojar luz sobre el mencionado poema epistolar (sobre su fecha de composición, el sentido de pasajes oscuros...).

Ultimamente don Joaquín de Entrambasaguas ha dedicado al tema un interesante libro en el que, con buen criterio, ha incluido también el estudio de la intervención de Lope en otra Justa poética toledana: la celebrada en 1605 para festejar el nacimiento del príncipe Felipe, futuro rey Felipe IV.<sup>5</sup>

El interés por Lope de estos críticos les ha llevado también a ocuparse con particular cuidado de unos concursantes a la Justa que, inscritos con nombre verdadero o fingido, presentaron notables poemas que, por todas las señas, no fueron compuestos por ellos sino por la musa traviesa, incansable, del Fénix. Este es el caso de dos justadoras, «Clarinda Lisarda, serrana del Jordán» (seudónimo encubridor de Micaela de Luján, vecina entonces de Toledo) y doña María de Sarabia; y también el de un justador, Hernando Grandío: caso este último del que quisiera ocuparme en la presente comunicación.

Por el libro de la Justa sabemos que al cuarto de los premios<sup>6</sup> se presentó un poema a nombre de Hernando Grandío. Dicho cuarto premio, según había dispuesto el poeta Martín Chacón, encargado de organizar el certamen poético y elegir los temas<sup>7</sup>, había de adjudicarse «al romance más

3. La nueva edición se ha convertido, felizmente, en realidad por iniciativa de don Antonio Pérez Gómez, que incluyó el libro en su vasto plan de ediciones de raros (por tantos conceptos meritisimo y digno de los mayores elogios) y lo sacó a luz, según reza el colofón, «el día 11 de marzo del año de Nuestro Señor de 1951, festividad de San Eulogio, Arzobispo de Toledo».

4. *Bulletin Hispanique*, t. XXXVII, 1935, pp. 159-188.

5. Entrambasaguas, Joaquín de, «Lope de Vega en las Justas Poéticas toledanas de 1605 y 1608» [Consejo Superior de Investigaciones Científicas], Madrid 1969. Los dos trabajos que forman el volumen pueden consultarse también en la *Revista de Literatura*, C.S.I.C., núms. 63-64 (julio-diciembre, 1967), pp. 5-104, y 65-66 (enero-junio, 1968), pp. 5-52.

6. El cartel del certamen, inserto en el libro con el título «Justa literaria del Santísimo Sacramento» (folios 11v-12v), anunciaba la celebración de seis concursos poéticos, cada uno de ellos con sus correspondientes premios. Grandío tomó parte en el cuarto concurso y, como veremos, obtuvo el primer premio de él.

7. El poeta toledano Martín Chacón, hoy completamente olvidado, gozaba entonces de considerable renombre: Andrés de Claramonte y Corroi lo emparejó con Cervantes (a quien creía

gracioso de San Iuan Baptista» y consistía en «una sortija de oro con cinco rubíes».

Las decisiones de los jueces se hicieron públicas por medio de una sentencia en verso de Martín Chacón, quien, habilidosamente y como quien se limita a recoger un rumor, descubrió quién era el verdadero autor del romance de burlas premiado, al afirmar que a Hernando Grandío (el firmante del poema) correspondía la materialidad del premio pero no la gloria, pues ésta, según la voz que corría, había de dársela a Lope de Vega:

Hernando Gandío lleve  
Del rubí el provecho, que oigo  
Dezir que se dé la gloria  
A nuestro Vega famoso

Y si expresivos son estos versos de Chacón, más explícito resulta todavía el siguiente encabezamiento que lleva el romance en el libro de la Justa:

Romance de burlas a san Iuan Baptista  
de Lope de Vega Carpio; entró en  
nombre de Hernando Gandío  
Al precio.

Palabras terminantes, irrecusables, cuya claridad sin embargo no debe cegarnos. Porque si bien el testimonio de este encabezamiento ha permitido reivindicar, sin la menor sombra de duda, el romance premiado para el Fénix, ha servido, por otra parte, para desorientar a la crítica que, interpretándolo demasiado al pie de la letra, lo ha creído también testimonio de la inexistencia de Hernando Gandío, y considerado, en consecuencia, que el nombre de éste era un mero seudónimo adoptado por Lope.

Estamos, en realidad, ante un nombre y un hombre. El toledano Hernando Grandío o Gandío<sup>8</sup> fue un participante en la Justa, real y verdadero,

también toledano) al afirmar en el poema «Sancta Leocadia» de su «Letanía moral» (En Sevilla, Por Matías Clavixo, Año de 1613, p. 482) que:

un Cervantes y un Chacón,  
vierten del pico sonoro  
dulçura y admiración.

8. Empleo con preferencia la forma Grandío considerando que él escribía, invariablemente, su apellido de ese modo: «her(nan)do grandío». A pesar de ello, puede comprobarse por el libro de la Justa y diversas escrituras de los archivos toledanos cuán conocido era también por Hernando Gandío. También en la edición príncipe de *La Filomena* aparece su apellido (en la Epístola «Al doctor Gregorio de Angulo, Regidor de Toledo») en la forma Gandío. En cierta carta de concierto a que me refiero en la nota 10 de este trabajo el escribiente le llama indistintamente: Hernando Grandío, Hernando Gandío y Hernando de Gandío, y él, como siempre, se firma Hernando Grandío.

aunque participase en ella con versos de su amigo Lope. Más adelante volveremos sobre el tema. De momento, consignemos que Grandío fue un buen amigo de Lope y que perteneció al círculo más íntimo de sus amistades toledanas.

Su cordial amistad no se fundaba en la semejanza de edades; en cierta declaración que Hernando Grandío prestó el 25 de marzo de 1596, consta que «preguntado por las preguntas generales de la ley dixo que es de hedad de quarenta y quatro años»<sup>9</sup>. Había nacido, pues, una decena de años aproximadamente antes que Lope de Vega.

No era tampoco Grandío hombre acaudalado que pudiera brindar a su famoso amigo espléndida hospitalidad y regalo. No poseía caudales ni al parecer disponía siquiera de los ingresos continuados que reporta el regular ejercicio de una profesión. Dos de sus hermanos eran licenciados, su única hermana también casó con un licenciado. Pero él no fue hombre de estudios y los documentos que conocemos de él tampoco le atribuyen oficio alguno.

Algunos de los documentos hablan de una casa, situada en lugar bien céntrico de Toledo: las Cuatro Calles, que los padres de Hernando Grandío, Lope Gallego y doña María de Morales, dejaron en herencia a sus hijos. Como éstos eran en total cinco —los licenciados Juan y Alonso Grandío, Hernando y Francisco Grandío y doña María Grandío— a cada uno de ellos les correspondió una quinta parte de la casa. La quinta parte del arrendamiento de la casa de sus padres no podía sacar de estrecheces a Hernando Grandío.

Una deuda de veinticinco ducados que contrajo vino a hacer su situación más apurada todavía. El acreedor pidió ejecución contra Grandío, que fue desposeído de la parte del inmueble a que tenía derecho hasta tanto no pagase la deuda y los intereses de ella. La situación se prolongó por espacio de cinco años (del comienzo de 1587 al fin de 1591) y sólo al cabo de ellos, Hernando Grandío pudo recobrar la posesión de su quinta parte de la casa.<sup>10</sup>

9. Información de la genealogía y limpieza de Juan Bautista de Chaves hecha por comisión de los señores del Consejo de su Alteza. Leg. 3/1593/44, Archivo General Diocesano de Toledo.

10. El acreedor de Hernando Grandío se llamaba Juan de Castro y era vecino y regidor de Santo Domingo de la Calzada. Consérvase la carta de concierto otorgada por ambos el 10 de mayo de 1591 en el Protocolo de Ambrosio Mexía, año 1591, folios 1069r-1070r, Archivo Histórico Provincial de Toledo (a partir de ahora AHPT). Otro de los hermanos, el licenciado Alonso Grandío, fallecido tempranamente, cayó, también por débitos, en manos del dicho Juan de Castro y, a su muerte, pasaron a manos del hábil prestamista los bienes que, por razón de su legítima, correspondían al Licenciado de la herencia de su madre. Así se desprende de cierta carta de compromiso otorgada por los hermanos del difunto y Juan de Castro el 26 de junio de 1586 (Prot. de Ambrosio Mexía, 1586-1587, folios 917v-918r, AHPT).

Poco después esa quinta parte se reducía a una sexta parte. Esta vez por deudas comunes a todos los hermanos Grandío, para hacer frente a ellas, obtuvieron en préstamo doscientos ducados de su tía materna Ana de Morales, la cual, a partir de entonces, comenzó a recibir, en concepto de réditos, una parte igual a las que cobraban sus sobrinos de los alquileres de la casa.<sup>11</sup>

Finalmente, en 1595 Hernando Grandío (por escritura otorgada por él y su mujer, María Bautista)<sup>12</sup> vendía su parte de casa por sesenta y cinco mil maravedís, que suponían un pequeño respiro en su vida de agobios económicos.

De esta vida de estrecheces nos hablan las escrituras referentes a la casa situada en las Cuatro Calles de modo tan puntual como expresivo; por ello me he permitido comentar sus noticias con cierto detenimiento.

La penuria de bienes, sin embargo, no impidió vivir con optimismo a Hernando Grandío, quien de natural imprevisor y despreocupado, quizá se avino contento a vivir al día y sin cuidarse del futuro por darse cuenta de que, al hacerlo así, estaba siguiendo el camino que la naturaleza le tenía señalado. Este humor optimista y despreocupado hubo de ser una de las cualidades que Lope estimó en Grandío y que le hicieron congeniar con este amigo que, como bien hemos visto, no podía deslumbrarle con el brillo de sus riquezas.

Otras muchas amistades tenía Hernando Grandío según ponen de manifiesto diversas escrituras de los protocolos de los escribanos de Toledo. Por ellas se echa de ver cuán solícitamente Grandío complacía a sus múltiples amigos, entre los que figuraban conocidos escritores y gentes de teatro y se ponía a su disposición, unas veces para servir de testigo, así en escrituras otorgadas por el maestro José de Valdivieso, los autores de comedias Antonio de Villegas, Alonso de Riquelme y Gaspar de Porres, el representante Jusepe de Villar<sup>13</sup>, etc.; otras, para más importantes cometidos (como cuando los famosos cómicos Pedro de Valdés y su mujer,

11. Consta así de la escritura que cito en la nota siguiente.

12. Carta de vëndida otorgada por Hernando Grandío y María Bautista su mujer, vecinos de Toledo, en favor de Felipe de Gadea, vecino de Toledo, el 28 de diciembre de 1594. Prot. de Juan de Uceda, 1594. AHPT. De su matrimonio, tuvieron al menos una hija, Ana, que se confirmó en la parroquia de San Bartolomé de Sansoles de Toledo. María Bautista venía de familia relacionada con el arte de la seda: su abuelo Cristóbal Guerrero había sido bonetero (Vid. Prot. de Pedro Ordóñez, 1603, folio 219. AHPT).

13. Vid. San Román, F. de B., *Lope de Vega, los cómicos toledanos y el Poeta Sastre*, Madrid 1935, Documentos: 49, 179, 213, 246 y 421.

Jerónima de Burgos, la íntima «amiga del buen nombre» de Lope de Vega, le otorgaron su poder para que cobrase doscientos cincuenta reales que un tratante les adeudaba.<sup>14</sup>

Por éstas y por otras cualidades que iremos descubriendo a la luz de nuevos testimonios, Hernando Grandío, que era hombre que gozaba de tan generales simpatías, se granjeó también la de Lope de Vega y llegó a formar parte, como hemos dicho, del círculo de amigos íntimos del Fénix de Toledo.

La mejor prueba de ello —la más convincente de todas las que pudieran citarse— la proporciona la partida de bautismo de Marcela, hija de Lope de Vega y Micaela Luján, en la que figura el nombre de Hernando Grandío. Lope, en nombre de la amistad, movilizó para el bautismo de su hija natural a sus grandes amigos de Toledo: el maestro José Valdivieso, que cristianó a la criatura; Martín Chacón, que fue el padrino, y Agustín Castellanos (el Poeta Sastre), y Hernando Grandío, que sirvieron de testigos.<sup>15</sup>

Nada induce a creer, sin embargo, que Grandío estuviese dominado por la vanidad un tanto pueril de querer pasar por poeta, sin serlo, a los ojos de sus contemporáneos. De haber sido así, no le hubiera sido difícil conseguir de sus amigos poetas versos para hacerlos pasar por suyos en otras ocasiones y es lo cierto que no se sabe que presentase versos en ninguna otra Justa, ni aparecen poemas suyos en los preliminares de ningún libro.

La participación de Grandío, con toda probabilidad, fue traza de Lope.

14. San Román, F. de B., *o. c.*, Doc. 240. Dicha carta de poder se otorgó el 27 de marzo de 1608 cuando faltaban escasamente tres meses para la celebración de la Justa Poética. Y la escritura del representante Jusepe del Villar, citada en la nota anterior (Doc. 246 del libro), fue otorgada el 20 de junio de 1608, es decir, cinco días antes de la Justa.

15. La partida de bautismo de Marcela fue hallada por don Francisco de Borja San Román, quien se la franqueó a don Francisco Rodríguez Marín para que la incluyese en su edición de *La ilustre fregona* de Cervantes (Madrid 1917, pp. XLVIII-XLIX) y la publicó también en un artículo propio: «Nuevos documentos sobre Lope de Vega» (*Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, año II, núm. II, enero de 1919) y, posteriormente, en su libro *Lope de Vega, los cómicos toledanos y el Poeta Sastre* (Madrid 1935, lámina I). Pero el importante hallazgo no pudo poner en marcha la investigación sobre Grandío porque San Román transcribió el nombre de aquél como «Hernando de Gandra», por un azar que confirma algo bien sabido de todo investigador de archivo que es saber que la lectura de apellidos es materia peliaguda aun para el más experto paleógrafo. El error era además mínimo, pues el sacristán que extendió la partida había escrito «Hernando de Gandía» (mudando esta vez no en «Grandío» sino en «Gandía» el poco corriente apellido «Grandío»), pero sus consecuencias han sido de importancia. Desde entonces, los biógrafos de Lope han insertado en sus obras la partida de Marcela según el texto de San Román (cf. Castro, Américo - Rennert, Hugo A. *Vida de Lope de Vega*, 2.ª ed., Ediciones Anaya, Salamanca 1968, p. 161, nota) o se han apoyado en dicho texto para hablarnos del nacimiento de la hija de Lope (cf. Entrambasaguas, Joaquín de, *Vivir y crear de Lope de Vega*, C.S.I.C., Madrid 1946, p. 240), con lo que el espurio Hernando de Gandra ha suplantado al real y verdadero Hernando Grandío e impedido que la crítica lopiana llegase a conocer a este próximo amigo del Fénix.

El travieso ingenio del Fénix elaboró el plan y también *motu proprio*, los festivos versos para que su buen amigo, nada favorecido de las musas, pudiera competir en la Justa.

Grandío se limitó a seguir la corriente al Fénix, a secundar la bromista intriga, que dio el resultado apetecido, puesto que sabemos que, al término de la Justa, Martín Chacón dio cuenta de haberse concedido el premio a Hernando Grandío, aunque, a continuación se hiciese eco de rumores según los cuales la gloria correspondía a Lope. Pero en esto, el caso de Grandío no difiere del de otros participantes en la Justa, que fueron objeto de acusaciones semejantes que no impidieron tampoco que resultasen premiados.<sup>16</sup>

Sin embargo, el caso de Grandío tuvo un particular desenlace. Los versos de Martín Chacón leídos el día de 1608 en que se celebró la Justa —tanto los de *Vejamen* como los de *Sentencia*— cuando se refieren al Romance de burlas de San Juan Bautista hablan en primer lugar del premiado Hernando Grandío y después incluyen a guisa de coletilla las dichas insinuaciones sobre Lope. En cambio, cuando al año siguiente, en 1609, se imprime el libro de la Justa se ha invertido el orden de factores. Los editores del libro, en el encabezamiento que ponen al romance al darlo para la imprenta, citan en primer lugar el nombre de Lope de Vega, proclamándolo a las claras autor del romance, y relegan a segundo lugar el nombre de Hernando Grandío, limitándose a consignar que el romance entró a nombre suyo al precio o premio.

¿Qué significa esto? Pensemos en que Grandío hubiera podido seguir pasando por autor del poema con sólo haber seguido afirmando que lo era. Bastaba con que hubiera desmentido los rumores adversos. Contaba, además con la complicidad de Lope de Vega que, con toda seguridad no fue quien descubrió el enredo. Fue, pues, Grandío, necesariamente hubo de ser él, quien lo puso al descubierto sin reparo, declarándose postizo autor del romance y restituyéndolo a su autor verdadero.

Esta es la razón de haberse impreso el premiado romance con el encabezamiento:

Romance de burlas a san Iuan Baptista  
de Lope de Vega Carpio; entró en

16. Martín Chacón denunció en intencionados versos que la poetisa Jacinta Hipólita (cf. *Vejamen del libro de la Justa*, folio 79r) y doña María Sarabia (cf. *Vejamen*, folio 81r, y *Sentencia*, folio 86r) concurrían al certamen con obra ajena; lo que no impidió que alcanzasen sendos galardones en el segundo y quinto premios respectivamente.

nombre de Hernando Grandío  
Al precio,

encabezamiento de engañosa claridad, que ha impedido a la crítica, atenta al desenlace que tuvo la historia, reconstruir las fases anteriores de ella y llegar a la conclusión de que Hernando Grandío existió, y fue un participante en la *Justa* y no un mero seudónimo de Lope.

Es ésta una conclusión que habrá de tenerse constantemente presente en la lectura del libro de la *Justa*, puesto que si eliminamos a Grandío del mundo de los participantes a ella, lógicamente habremos de atribuir a Lope cuanto se diga de aquél, con lo que nos quedaremos sin entender debidamente una serie de interesantes pasajes de la obra. Fijémonos en uno de ellos para comprobarlo cumplidamente: las redondillas que Martín Chacón dedicó en el *Vejamen* a otro de los poetas contedientes, Marcos de Yepes Bolaño, las cuales por contener versos que nos informan acerca del aspecto físico de Marcos de Yepes no debemos pasar por alto. Dicen así:

Que desde el año pasado  
Que amaneció en el pasquín  
Se esté Yepes tan ruin  
Que aun nunca le han destetado  
Es tan chico y tan enano  
que delante de Grandío  
parecerá a juicio mío  
uno el pollo, otro el milano.

17. Fue bautizada el día 2 de mayo de 1592 en la parroquia de San Cipriano o Cibrián de Toledo, en donde también se habían desposado y velado sus padres el 29 de julio de 1591. He aquí la partida de bautismo del poeta:

Marcos. En toledo dos de mayo de mill y qui(nient)os e nobenta e dos años batiço el señor alonso de Salamanca cura propio de la parroquial de nuestro s(ñe)or san çiprian de toledo a marcos hijo de di(eg)o diaz de yepes y de cat(alin)a bolaños su muger. fue su conp(adr)e pedro sanchez de toledo y aduirtiósele el parentesco. testigos p(edr)o Rodríguez y el lic(encia)do g(e)r(oni)mo de la fuente.—Alonso de Salam(an)ca cura. (Libro de Baptismos de la Parrochial de San Cibrian desde el Año 1590 hasta el de 1604, n.º 4, fol. 37r.).

Marcos de Yepes, hijo de Diego Díaz de Yepes, también se firmó con los dos apellidos paternos: Marcos Díaz de Yepes, en su expediente de primeras órdenes, que cito en la nota siguiente.

La madre, Catalina Bolaños, recibe el nombre de doña Catalina de Bolaños en dicho expediente, que nos ofrece además los nombres de los cuatro abuelos del poeta: los paternos, Francisco Díaz y María de la Fuente, y los maternos, Baltasar de Alcocer y María de Ocaña.

18. Marcos de Yepes se examinó de menores órdenes en el mes de marzo de 1607, según resulta del expediente que, con la información de su genealogía y limpieza, se conserva en el AGDT (Leg. 3/1607/140). En su *Vejamen*, Martín Chacón, indudablemente, llama «pasquín» a uno de los carteles de examen empleados en aquella convocatoria de órdenes: bien al que declaró a nuestro poeta admitido para celebrar las pruebas de prima; bien al que publicó la lista de aprobados, merced al cual vino a saber su acceso al estado clerical. El comentario que, a renglón seguido, dedica Chacón a la situación del joven clérigo minorista nos revela que, desde su ordenación, Yepes andaba como espíritado por haberse extremado su absorción por el estudio o su recogimiento religioso.



En estas redondillas, Martín Chacón, tras aludir festivamente a la extrema juventud de Marcos de Yepes que contaba entonces dieciséis años <sup>17</sup> y a su ordenación de menores órdenes el año anterior <sup>18</sup>, acaba tomando como blanco de sus bromas la pequeña estatura del joven seminarista, a quien compara con Hernando Grandío, porque —según afirmación del autor del *Vejamen*— cuando ambos estaban juntos, Grandío semejaba un milano y Yepes un amilanado pollo.

Dicha expresiva comparación <sup>19</sup> es la que, al contraponer a uno y otro, tiene para nosotros especial interés por descubrirnos que Hernando Grandío era, de todos los participantes en la Justa, el que más se diferenciaba del pequeño y desmedrado Yepes. Es decir, que Grandío era hombre extraordinariamente alto, recio, corpulento.

He aquí la prueba de que si negamos la existencia y participación en la Justa de Hernando Grandío se introduce con ello un grave elemento de confusión para la buena inteligencia de los pasajes en que Grandío aparece citado. Creer que Hernando Grandío fue sólo un seudónimo de Lope de Vega, lleva necesariamente a creer que en dicha redondilla la comparación se establece entre Yepes, pollo, y Lope (alias, Grandío), milano; y, por tanto, que era Lope el más alto y fornido de los participantes en la Justa.

De modo semejante, el desconocimiento de la existencia de este buen amigo de Lope que fue Grandío ha sido causa de que la crítica no haya podido salvar las dificultades que ofrece cierto pasaje de la famosa epístola enviada por el Fénix «Al Doctor Gregorio de Angulo», Regidor de Toledo. Buen manjar para que lo saboreemos como postre de la presente comunicación, el de los versos de Lope dedicados a Grandío en este notable poema, publicado en *La Filomena* como Epístola Segunda del libro, pero compuesto bastantes años antes de lo que pudiera hacer creer su tardía publicación. <sup>20</sup>

19. La comparación, si bien usual y corriente, conservaba toda su fuerza expresiva. Lope de Vega la emplea, de modo un tanto diverso en su comedia *El sol parado*: el forzado Gazul captura al alférez Campuzano y se lo lleva del campo cristiano a la vista del rey Fernando III, que comenta con admiración: REY: Pues ¿cómo a nuestros ojos / un moro lo mismo haga / que el milano entre los pollos? (BAE, t. 211, p. 276).

Otra expresión figurada aplicó el autor del *Vejamen* a Hernando Grandío: le llamó «Nuño Salido de los poetas», lo que nos está indicando que, a juicio de Chacón, el viejo milano Grandío, rodeado de los poetas nacidos o avencindados en Toledo (cuya compañía buscaba con tanta afición), formaba un grupo que recordaba al de los siete infantes de Lara con Nuño Salido, su famoso ayo. Si tenemos en cuenta la experiencia que los años daban a Hernando Grandío y el celo y solicitud que ponía en su amistoso trato, habremos de convenir en lo acertado de la expresión y en lo merecido que tenía Grandío, a pesar de sus nulas dotes poéticas, el título de tío del colegio de poetas de Toledo.

20. Hacia 1608, el año de la celebración de la Justa, según la fundada opinión de Millé y Giménez en su excelente estudio ya citado (véanse, sobre esta cuestión de la fecha de la Epístola, las pp. 161-169 y, de modo especial, las pp. 168-169).

En dicha Epístola, como es sabido, Lope de Vega, vuelto de Toledo a Madrid, alivia el fastidio que el ambiente madrileño le produce rememorando gozosamente diversas vivencias de sus días toledanos y pintando censoriamente la babilónica Corte, en cuyas alturas el hombre puede vivir en la mayor bajeza espiritual. La pintura abunda en notas satíricas, y, como era de esperar, no faltan las burlas contra los abundantes poetas latinistas, culteranos en germen, que pululan allí por todas partes. Pero, precisamente, la consideración del panorama literario de Madrid —centro de reunión también de mecenas y de poetas d exquisito ingenio— determina la oportuna transición en el ánimo de Lope, que se apresura a cursar invitación al Doctor Gregorio de Angulo para que visite la Corte, donde es bien quisto y cuenta con múltiples amigos y admiradores:

Ya por la vuestra [fama] todo el mundo os ama  
venid, que a recibiros Manzanares  
su orilla de menuda juncia enrama.

A continuación es cuando el poeta dirige su recuerdo a dos amigos de la ciudad del Tajo: el Maestro José de Valdivielso y Hernando Grandío, que, si son consultados, es de presumir se opongan al viaje del Doctor por el amor que profesan a su patria toledana y su aversión hacia Madrid; por lo cual, el Fénix, con festivo humor previene a su destinatario contra las que emplearán para disuadirle del proyecto. Y le dice:

No le pidáys consejo a Valdivieso  
Porque el maestro con su ingenio raro  
Contra mi amor fulminará processo  
Dirá de nuestros lodos sin reparo,  
Y la falta de espárragos Gandío,  
Que ha de ser en visagra sancto Amaro,  
Y dirá que le dan a nuestro río  
Dos secas en la fuerça del Verano,  
Y que solo el Invierno tiene brío.  
Y que no auiedo albérchigo temprano,  
Donde engañar Moriscos no es ribera  
Que la podrá sufrir un Luterano.<sup>21</sup>

21. *La Filomena, con otras diversas rimas, prosas y versos... Con privilegio en Madrid.* En casa de la Viuda de Alonso Martín, a costa de Alonso Pérez. 1621, folios 118v-119r.

Como hemos dicho, por no haber contado la crítica con la existencia de Gandío, estos tercetos que le dedica Lope han venido siendo el pasaje más oscuro de toda la Epístola.

Algunos autores de artículos y libros sobre el Maestro José de Valdivielso han creído que dichos versos se referían al gran poeta toledano, como el terceto inmediatamente anterior a ellos, el que comienza diciendo «No le pidáys consejo a Valdivielso»... El verso en que Lope cita a Grandío presenta en estos autores una curiosa enmienda:

Lope de Vega, en estos versos, acaba de dar una última pincelada al retrato que nos hemos venido formando de Hernando Grandío: era hombre famoso, de dichos graciosos y rotundos. El Fénix recordaba con agrado sus ocurrencias y se complace en insertar aquí una serie de ellas referentes a Madrid, que se nos antojan fielmente transcritas, a pesar de alguno que otro aderezo del transcriptor, porque nos hablan de la Villa y Corte desde un ángulo de visión indiscutiblemente personal de Grandío.

En estos festivos versos la patente superioridad de Toledo sobre Madrid no es, esencialmente, otra que la que tiene a su favor la vega del Tajo sobre la pelada ribera del Manzanares. Aquélla era, a las mismas puertas de Toledo, un rico vergel que brindaba a Grandío sus manjares favoritos: el popular espárrago y el albérchigo temprano, fruta de precio que en la ciudad del Tajo, sin embargo, podía obtenerse a poco costo de los moriscos arrendatarios de muchas de sus huertas<sup>22</sup>. En Madrid, en cambio,

Dirá de nuestros lodos sin reparo,  
Y la falta de espárrago Grandío...

en lugar de

Dirá de nuestros lodos sin reparo,  
Y la falta de espárragos Grandío...

que es la lección de la edición «princeps» de La Filomena, con lo que Grandío queda convertido en calificativo de «espárrago» y cede su puesto como sujeto de estas frases y de las siguientes en favor de Valdivielso; sujeto de las frases del terceto anterior. (Cf. Barrera, Cayetano Alberto de la, *Catálogo bibliográfico y biográfico del Teatro Antiguo Español*, Madrid 1860, p. 413 [art. «Maestro José de Valdivielso»]; Aguirre, J. M., *José de Valdivielso y la poesía religiosa tradicional*, Toledo 1965, p. 20).

Otros críticos han aceptado, con buen criterio, el texto que tanto la edición «princeps», de la Viuda de Alonso Martín, como la de Sebastián de Cormellas, del mismo año, ofrecen en el mencionado verso, pero sin llegar a la conclusión de que Grandío tenía que ser, como Valdivielso, el nombre de un amigo del Fénix. (Cf. Blecua, José Manuel, (ed.), «*Obras poéticas I*» de Lope de Vega, Barcelona 1969, p. 769).

Con mayor resolución, otros críticos pisaron un momento el camino que habría podido llevarles a sacar dicha conclusión, clave para la interpretación de estos versos, de haber seguido avanzando por él. Es lástima que no lo hicieran, sin duda, por haber pesado demasiado sobre ellos el convencimiento de que Grandío era sólo un seudónimo de Lope. Por ello Millé y Giménez sólo llega a admitir la posibilidad de que Lope tomase dicho seudónimo «de algún personaje real de burlesca celebridad» (Millé y Giménez, J., *art. cit.*, p. 188). Entrambasaguas profundiza más en el comentario que dedica a los tres tercetos de la Epístola referentes a Grandío, y escribe: «En la epístola de Lope "Al Dr. Gregorio de Angulo", refiriéndose a Toledo, se leen estos enigmáticos versos, que aluden, sin duda, al falso poeta con cuyo nombre concurrió Lope a las Justas, que hacen pensar en su existencia real, aunque no como escritor, si no es que alude al Fénix, que es lo más seguro». Pero el abandono de la acertada hipótesis, nadamás apuntada, le hace perder tan excelente oportunidad de desentrañar el sentido de dichos versos y escribir con paladina sinceridad: «Salvo la alusión a la Puerta de Bisagra de Toledo y al río Manzanares... no acierto a dar sentido a lo demás» (Entrambasaguas, Joaquín de, *o. c.*, p. 90).

22. La falta en Madrid del tapiz de huertas que tenía Toledo en su Vega y sotos comarcas y de los moriscos hortelanos que aseguraban el suministro de albérchigos a bajo precio explica el que Grandío, refiriéndose a la ribera del Manzanares, opinase:

...que no habiendo albérchigo temprano  
donde engañar moriscos no es ribera  
que la podrá sufrir un luterano.

Innumerables son las escrituras de los últimos años del siglo XVI y primeros del XVII conservadas en el Archivo Histórico Provincial de Toledo que nos hablan de remates de fruta y arrendamientos de huertas y toda clase de heredades a los naturales del Reino de Granada.

abundaban los lodos tanto como escaseaban las tierras fértiles. Su mezquino río tenía —y tiene— por costumbre interrumpir su curso todos los años haciendo prácticamente imposible el conveniente riego de las tierras ribereñas. Por ello, ¿cómo podría Grandío ver con buenos ojos la invitación cursada por Lope al doctor Angulo? ¿Cómo había de aprobar el viaje de

vecinos de Toledo, es decir, a los moriscos trasladados a Toledo después de la rebelión de 1568-1570. Citemos, por vía de muestra, una escritura del mismo año 1601 de la celebración de la Justa al Santísimo Sacramento, que deja entrever la abundancia de moriscos hortelanos que había entonces en Toledo: Carta de obligación otorgada por Miguel Hernández, hortelano en la huerta de la Señora Doña Policena Laso de Castilla, como principal, y Juan García, hortelano en la huerta de la Emperatriz, y Gaspar de Cuevas, hortelano en la huerta de don Manrique, como sus fiadores, *todos tres de los naturales del Reino de Granada* (Prot. de Pedro Ortiz, Año 1608, folios 156r-157v, AHPT). Esta presencia de los naturales del Reino de Granada supuso grandes beneficios para todos los consumidores de fruta en Toledo, y, de modo especial, como testimonian estas escrituras, para los arrendadores de predios con árboles frutales. Muchas de ellas incluyen cláusulas especiales por las que los moriscos arrendatarios quedaban obligados a proporcionar a los dueños de las huertas fruta abundante (véase, por ejemplo, la carta de arrendamiento a favor de Ajenjo Cano, de los naturales del Reino de Granada, de la fruta y membrillo de una heredad en Azuqueica [lugar situado en uno de los sotos de las riberas del Tajo a la parte de oriente de la ciudad de Toledo]. Prot. de Fernando Ruiz de los Arcos, Año 1601, folios 788r-789r, AHPT). Y en ocasiones el dueño se reservaba para sí toda la fruta de la propiedad arrendada (véase, por ejemplo, la carta de arrendamiento de una huerta en Azuqueica a favor de Alonso Sánchez de Recas, de los naturales del Reino de Granada. Prot. de Fernando Ruiz de los Arcos, Año 1601, folios 804r-805v, AHPT). Estas escrituras de arrendamiento contienen otras cláusulas sobre ampliación y mejora de las huertas que conviene tener en cuenta para el estudio del desenvolvimiento de la horticultura toledana a fines del siglo XVI y principios del XVII. Con frecuencia las previsiones se referían al aumento de frutales. Así el morisco Alonso Hernández de Recas, por la mencionada carta de arrendamiento quedaba obligado a «poner en la d(ic)ha guerta trescientas posturas de manzano cada año» (mil doscientas posturas de manzano en total, porque el contrato se hizo por cuatro años). Es, pues, indudable que con la llegada de los naturales del Reino de Granada la agricultura toledana entró en un período de prosperidad que sin ellos no hubiera alcanzado. Y lo que sabemos en relación con el caso concreto de la producción de albréchigos puede aducirse como un dato ilustrativo más de esta acción benéfica de los moriscos. Luis Hurtado de Toledo en su conocido «Memorial de algunas cosas notables que tiene la Imperial Ciudad de Toledo» (escrito en 1576, cuando todavía la influencia de los naturales del Reino de Granada no había tenido tiempo de dejarse sentir sobre los campos toledanos) decía, enumerando la diversa fruta cultivada en los sotos que festoneaban el Tajo en el tramo del río anterior a la ciudad: «ay alverchigos y alvarcoques, aunque por temor de los muchos ladrones y por ser fruta de precio con las peritas que dicen de San Silvestre y vinosas, sus dueños las van estirpando» (véase *Relaciones de los Pueblos de España Ordenadas por Felipe II*, Reino de Toledo, Tercera Parte, C.S.I.C., Madrid 1963, p. 502). En cambio, hacia 1608 la tendencia a la extirpación de los albréchigos había desaparecido por el cambio favorable que en este como en otros aspectos de la producción agrícola se había operado por obra del morisco hortelano, que ahora vendía el preciado fruto en condiciones de baratura antes inusitadas. Por ello, Grandío puede echar en cara a Madrid la falta de una producción local de albréchigos y, con palabras rotundas, llama «engañar moriscos» a obtener de ellos a tan poco costo el costoso fruto.

Es cierto que cualquier hortelano, y no sólo el morisco, era víctima con frecuencia de onerosos contratos de arrendamiento y otros abusos, que dieron lugar a refranes como «Metiôte en la huerta y no te dio la fruta de ella» y a la frase figurada (relacionada con el refrán anterior) «meter en la huerta» = «engañar». Pero la precaria situación de los hortelanos moriscos bien merecía un subrayado especial: esta frase de Grandío conservada por Lope de Vega, que encierra todo un juicio moral.

Digamos, por último, que en el abastecimiento de fruta de Madrid participaban también moriscos, pero de otro oficio: moriscos arrieros, no agricultores, mal retribuidos —a pesar de los altos precios que alcanzaba la fruta— y no bien tratados si hemos de creer a Gabriel Lobo Lasso de la Vega que, en unos versos de su *Manojuelo de Romances* (citados por Angel González Palencia, «Cervantes y los moriscos», *Boletín de la Real Academia Española*, pp. 113-114), escribía:

Acompañe a Abenazar  
que a la torre de Lodones

éste a Madrid, lugar inhóspito, insufrible para un luterano<sup>23</sup>..., y para el hombre de buen yantar que era, a todas luces, el membrudo Grandío?

En estos versos hay uno que, por atraer de modo especial la atención del lector, merece comentario aparte. Es un verso en el que Lope, interrumpiendo un momento la transcripción de las festivas opiniones de Grandío, nos brinda, en el mismo tono bromista, una predicción un tanto enigmática sobre su amigo:

Dirá de nuestros lodos sin reparo  
y la falta de espárragos Gandío  
*que ha de ser en visagra Sancto Amaro.*

No debe sorprendernos demasiado esta mención de San Amaro, que era entonces santo bien conocido a pesar de no figurar en el *Flos Sanctorum* del maestro Villegas ni en las otras compilaciones hagiográficas de la época. Sin embargo, el relato de su vida corría impreso y gozaba de la mayor popularidad en España. La primera edición conocida del legendario relato (que es a modo de un eco en nuestras letras de la historia de los viajes de San Brandán) es la impresa en Burgos por Juan de Junta el año 1552 con el siguiente título: «La vida del bienaue(n)turado Sart Amaro y de los peligros q(u)e passo hasta que llego al Parayso terrenal»<sup>24</sup>. Tan popular era la leyenda en tiempos de Lope que fue puesta por Pedro Espinosa en

con cuatro cargas de higo  
ha de allegar esta noche  
... ..  
Con pasas y arroz Azarquic  
Muley con melocotones  
Muza con peras vinosas  
para proveer la corte,  
*donde un mozo de despena*  
les dará cincuenta coces  
y los traeran las fruterias  
cargados y al estricote.

23. *Luterano* es aquí paradigma de hombre de copioso yantar. La comparación «comer como un luterano» se documenta también en otros autores contemporáneos de Lope y testimonia, junto con otras expresiones afines, la fama de buenos comedores que tenían los habitantes de las tierras del Norte que habían optado por el luteranismo. En el auto sacramental *La amistad en el peligro* del Maestro José de Valdivielso se lee: INVIDIA [a la Pereza]: ¿Comes? PEREZA: *Como un luterano* (Biblioteca de Autores Españoles, t. 58, p. 233).

24. En Burgos, lugar de esta primera edición, se conserva una ermita con un sepulcro que pasa por ser el de San Amaro, según la tradición popular. El relato de la vida del santo se ha venido reimprimiendo hasta el siglo pasado. La Biblioteca Nacional de Madrid posee ejemplares de la dicha edición de Juan de Junta, en Burgos (reproducción en facsímil por don J. Sancho Rayón hacia 1876 y de la de Alonso del Riego en Valladolid, sin año [siglo xviii]: *La vida del bienaventurado San Amaro con el martyrio de Santa Lucía*). En mi biblioteca tengo ejemplares de dos ediciones tardías de la *Historia de la vida del bienaventurado San Amaro con el martyrio de Santa Lucía*, ambas cordobesas, de la primera parte del siglo xix (aunque no hagan constar el año de impresión): la primera, del impresor don Rafael García Rodríguez y la otra, de su hijo don Fausto García Tena.

la lista de las más difundidas ficciones: «Item sabemos que el ave fénix, el canto del cisne, los granos de helecho, la sirena de la mar, los duendes, la verdad, la sombra del Marqués de Villena, y Juan de Espera en Dios es lo mismo que la fortuna, *la historia de San Amaro*, y el cuentecillo del ánima de Trajano». <sup>25</sup>

¿Pero ¿por qué el Fénix pronostica, en el citado terceto, que Grandío, censor de Madrid por sus lodos y falta de espárragos, ha de ser, en Toledo o a sus puertas, otro San Amaro? Cabe observar que la mención de los dichos espárragos que brillaban por su ausencia en Madrid ha sido la que en estos versos ha traído consigo la de San Amaro. El espárrago se caracteriza por su amargo sabor, tan intenso en los silvestres que reciben el nombre de espárragos amargueros, pero común —más o menos acentuado— a toda clase de espárragos: silvestres, trigueros o de huerta. El nombre de Amaro tiene significado que se penetra con facilidad: el Amargo, como forma sustantivada procedente del latín *amarus* («Y este ho(m)bre auía no(m)bre Amaro: q(u)e quiere ta(n)to dezir como ho(m)bre lleno de «amargura» había hecho constar el desconocido autor de su Vida») <sup>26</sup>. Por ello, no puede causarnos extrañeza que el Fénix, para ponderar la afición de Grandío al amargo espárrago, nos pinte en visión anticipada los efectos que su amargor ha de producir en su amigo y afirma de éste en feliz verso conceptista:

que ha de ser en visagra Sancto Amaro.

Pero otra razón hacía que Grandío fuese, a los ojos de Lope, digno de ser comparado con San Amaro, el santo «que llegó al Parayso Terrenal». Grandío, que se sentía desgraciado sólo de pensar en el erial de Madrid, era hombre que en su vergel de Toledo se sentía tan feliz que llevaba trazas de alcanzar allí la beatitud que invadió a San Amaro al asomarse al jardín del edén. Este sentido complementario hemos de tenerlo también en cuenta porque con él también contó la festiva musa del Fénix al presentarnos la vida de Grandío y la del Santo como vidas paralelas (o, por mejor decir, convergentes en sus líneas).

La vida de Hernando Grandío se prolongó todavía muchos años. Falleció, casi octogenario, el 15 de octubre de 1630 y recibió sepultura en su parroquia de San Bartolomé de Sansoles. Se mantuvo hasta el final

25. *El perro y la calentura* (en *Obras de Pedro de Espinosa*, coleccionadas y anotadas por D. Francisco Rodríguez Marín, 1909, p. 185).

26. Ed. Juan de Junta, Burgos 1552, folio lv.

fiel a sí mismo: al término de su vida su bolsa estaba tan vacía que, por falta de bienes, no hizo testamento<sup>27</sup>. Y sospechamos que, para ser en todo consecuente, también guardó hasta el final reservas de su buen humor, porque genio y figura...

En estas páginas he ofrecido la semblanza y esbozo de retrato de un olvidado amigo del Fénix, Hernando Grandío, intentando iluminar, con estos trazos, ciertos rincones de sombra del libro de la Justa toledana «Al Santísimo Sacramento» y de la Epístola «Al Doctor Gregorio de Angulo, Regidor de Toledo», publicada por Lope en *La Filomena*. Mi esperanza es que no hayan encontrado ustedes estas páginas del todo ociosas.

JAIME SÁNCHEZ ROMERALO

27. En el *Libro de Difuntos de la Parroquia de San Bartolomé de Sansoles*, 1598-1647, se lee: «fernando gandio.—En quinze dias del mes de octubre de mill y seiscientos y treinta años falleçio fernando gandio, no hiço testamento por ser pobre, rreçibió los santos sacramentos, enterrose en esta yglesia, dio del rronpimiento a la fabrica doce rreales».